



PROYECTO DE ACUERDO N°

550

Presentado en sesión 12<sup>a</sup> de 02.04.2008 a las 18:30 hrs.

**MATERIA:** Implementación de la estrategia digital en Chile.

**AUTORES**

- |                       |             |
|-----------------------|-------------|
| 1. GONZÁLEZ           | 6. PAREDES  |
| 2. SEPÚLVEDA, Roberto | 7. MEZA     |
| 3. FARÍAS             | 8. ACCORSI  |
| 4. TOHÁ, Carolina     | 9. TUMA     |
| 5. BUSTOS             | 10. GIRARDI |

**ADHERENTES**

- |                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| 1. ROBLES            | 11. ARENAS           |
| 2. BURGOS            | 12. ROTAS            |
| 3. PACHECO, Clemira  | 13. ÁLVAREZ          |
| 4. WALKER            | 14. VALENZUELA       |
| 5. SILBER            | 15. ALLENDE, Isabel  |
| 6. VERDUGO           | 16. MULET            |
| 7. ÁLVAREZ-SALAMANCA | 17. ENRÍQUEZ-OMINAMI |
| 8. SULE              | 18. OLIVARES         |
| 9. LOBOS             | 19. AGUILÓ           |
| 10. SÚNICO           | 20. JIMÉNEZ          |



**PROYECTO DE ACUERDO N°**.....

**Presentado en sesión** ..... **de** ..... **a las** ..... **hrs.**

**MATERIA:**.....

.....

.....

**AUTORES**

1. .... 6. ....

2. .... 7. ....

3. .... 8. ....

4. .... 9. ....

5. .... 10. ....

**ADHERENTES**

1. MUÑOZ, Adriana

11. CERONI

2. VIDAL, Ximena

12. DE URRESTI

3. NÚÑEZ

13. PASCAL, Denise

4. ESPINOSA, Marcos

14. ROSSI

5. VENEGAS, Samuel

15. QUINTANA

6. DUARTE

16. ESPINOZA, Fidel

7. JARAMILLO

17. ....

8. DELMASTRO

18. ....

9. GALILEA

19. ....

10. SAA, M. Antonieta

20. ....

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**PROYECTO DE ACUERDO SOBRE IMPLEMENTACION DE LA**  
**ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE <sup>(1)</sup>**



**Considerando**

1. Que el 3 de Enero del 2008 la Presidenta Bachelet dio a conocer la Estrategia Digital de Chile 2007-2012 la que incluye lineamientos generales en torno a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información para impulsar el desarrollo Nacional.

2. Que las políticas públicas de acceso a las tecnologías en países como los nuestros deben demostrar - como todas las políticas sociales - una preocupación especial por minimizar los efectos de diferencias estructurales pre-existentes y fomentar estrategias que permitan a los grupos y actores sociales excluidos de las oportunidades, participar de manera proactiva en la Sociedad de la Información a través de uso y apropiación social de los TIC. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en la idea del "subsidio tecnológico" propuesto por la Cámara de Diputados en el Acuerdo 265 aprobado en enero del 2007.

S E la Presidenta de la República ha reforzado este principio señalando que: "El acceso a las tecnologías de la información será una prioridad: "Elas son la infraestructura invisible de esta nueva época. Así como la electricidad y el agua potable fueron los servicios básicos del siglo XX, mi gobierno se preocupará de garantizar el acceso universal a la sociedad de la información." (Mensaje Presidencial, 21 mayo 2006)

3. Que tal como esta Cámara lo señaló, de acuerdo con el PNUD '*Desarrollo Humano en Chile. Las nuevas tecnologías: ¿un salto al futuro?*' <sup>(2)</sup> sólo el 35% de los jóvenes del quintil de menores ingresos tiene acceso a Internet, mientras que en los jóvenes del quintil más rico ese porcentaje alcanza el 80%. De la población menor de *veintiún años de edad* que accede a Internet en el quintil más pobre, sólo el 1% lo hace desde su hogar, mientras que en el más rico, este porcentaje llega al 54%. Finalmente, la desigual distribución del ingreso determina que la 'canasta completa' de acceso a las TIC (telefonía fija y móvil, TV cable e Internet con banda ancha) a los precios e ingresos actuales sólo lo adquiere el quintil de mayores ingresos. El acceso es cada vez más incompleto a medida que se reduce el ingreso de los hogares disminuye el tamaño de la empresa y aumenta la distancia respecto de los grandes centros urbanos.

4. Que actualmente se realizan enormes esfuerzos en otros países para enfrentar la exclusión digital. Uno de los casos más ambiciosos es el de Japón donde el gobierno intentará eliminar por completo la brecha digital ("zero digital divide"). Según el plan U-Japón, el 100% de la población de ese país estará conectada a redes de alta velocidad o ultra-alta velocidad para el 2010. Así mismo, el 80% de la población valorara para esa

---

<sup>1</sup> Proyecto de Acuerdo elaborado en base a los contenidos y conclusiones del encuentro Ciudadano "Estrategia Digital 2008 - 2012: ¿Cómo Avanzamos? Realizado en el Palacio Ariztia el día 27 de Marzo 2008 y organizado por instituciones de la sociedad civil, empresa privada, gobierno, parlamentarios, mundo político y académico.

<sup>2</sup> <http://www.desarrollohumano.cl/informe-2006/tapa-2006.htm>. '*Desarrollo Humano en Chile. Las nuevas tecnologías: ¿un salto al futuro?*'

fecha la potencialidad de las TICs para resolver problemas, lo que implica una gigantesca campaña para info-alfabetizar a la población.

En la Unión Europea se ha propuesto el plan “E-Inclusión” para lograr que el 90% de la población tenga acceso a banda ancha el 2010, y las medidas de info-alfabetización necesarias para asegurar la apropiación de las tecnologías.

Lo que la tendencia internacional demuestra es que ya no se trata de políticas de e-inclusión parciales y a nivel micro sino de esfuerzos integrales de nivel nacional. Otro ejemplo es el plan del Reino Unido formulado el 2005 que plantea usar las TICs para *“minimizar la exclusión social y asegurarnos que el Reino Unido sea la primera nación en lograr cerrar la brecha digital”*<sup>(3)</sup>.

El caso más paradigmático viene de Corea del Sur: Uno de los últimos planes se denomina “e-Korea Vision 2006”. En este plan se incluye expresamente el componente de e-inclusión de la siguiente manera:

“Para reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Corea el Gobierno ha conectado todas las escuelas primarias y secundarias en Corea con servicios de Internet de alta velocidad ofreciendo también programas de alfabetización digital para el público general”

5. Que aunque el Gobierno de Chile ha avanzado en garantizar la conectividad a Internet a nivel nacional, estamos muy lejos de acercarnos a los indicadores que muestran los países más avanzados en esta materia, los que han demostrado un enorme dinamismo para adoptar las nuevas tecnologías y fomentar su crecimiento.

En este sentido, la experiencia internacional ha mostrado de forma categórica que el Estado puede promover de manera mucho más vigorosa la competencia dentro del mercado de las tecnologías de comunicación e información por medio de políticas y legislación que apunten a distintos niveles de intervención, regulación y facilitación del buen funcionamiento de los mercados.

En Estados Unidos, la Brookins Institution ha calculado que tener una red nacional de banda ancha podría generar 1.2 millones de empleos, mientras que no tenerla ha causado la pérdida de 750.000<sup>(4)</sup>.

En Chile, en cambio, no se ha avanzado en el mejoramiento sostenido del acceso a Internet similar a los países más desarrollados, manteniéndose un nivel de precios que nos ubica en el último lugar de todos los países miembros de la OECD, organización a la que esperamos ingresar en el corto plazo. Asimismo es cuestionable la calidad de lo que las empresas que venden “Packs” publicitan como “Banda Ancha”.

---

<sup>3</sup> Parte del plan incluye las siguientes medidas: A) Cada estudiante debe tener acceso total en su hogar, tanto al hardware como a la conectividad para que puedan tomar parte totalmente de las ventajas del e-learning. B) Se estableció un sistema público de leasing con condiciones altamente favorables para que las familias compren equipos computacionales. “Connecting The UK: The Digital Strategy” (2005).

<sup>4</sup> <http://files.cwa-union.org/National/Issues/PolicyIssues/Telecom/High.SpeedfactSheet.PDF>

Actualmente la tasa de penetración de banda ancha según el barómetro CISCO de diciembre de 2007 es de 8% (8 de cada 100 habitantes) y de un 25% de los hogares, lo que significa que más de 2/3 de los habitantes no tiene acceso a esta “necesidad básica”.

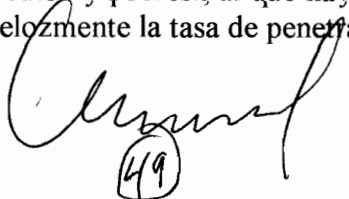
6. Que la causa principal de la baja penetración, del alto nivel de precios y la baja calidad de la Banda Ancha en relación a estándares internacionales es la falta de competencia. En efecto, los países con mayores tasas de penetración de Internet de Banda Ancha exhiben políticas públicas de telecomunicaciones que favorecen la competencia, tanto en el ámbito fijo como en el móvil. En el primero, se ha reconocido la importancia de la infraestructura física de las redes de pares de cobre, otorgándoseles a éstas la calidad de “facilidad esencial”. Estas redes se hayan frecuentemente en manos de grandes empresas monopólicas o dominantes en el mercado. La inversión realizada es muy difícil de replicar por los competidores y presenta una enorme cantidad de ventajas técnicas, económicas y de penetración por sobre las otras plataformas de red fija.

La solución más ampliamente difundida para utilizar de manera óptima este recurso esencial ha sido la desagregación de redes (unbundling of the local loop o ULL, en inglés). Hoy, de acuerdo al último informe sectorial del OECD “Communications Outlook 2007”, 29 de los 30 países integrantes de esta comunidad poseen normas de desagregación efectivas. Sólo se excluye Méjico, donde el monopolio no ha permitido aplicar esta política.

Bajo este concepto, la empresa propietaria debe arrendar las redes de cobre que unen las centrales con los hogares o con las empresas a terceros operadores quienes instalan sus equipos electrónicos en las centrales y en los domicilios de los clientes. De esta manera, el consumidor posee más de una opción de recibir servicios de comunicaciones electrónicas en su domicilio, pudiendo optar entre las ofertas de varios proveedores de servicios que se disputan el uso óptimo de la red.

La autoridad fija el precio de esta facilidad esencial bajo la forma de un arriendo mensual, contemplando el valor de la inversión y mantención de la red. Según diversos estudios, la experiencia de los países líderes en Banda Ancha (Japón, Corea, Dinamarca, Suecia) y de aquellos que han realizado rápidos avances en corto tiempo (Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica) demuestra que una adecuada política de desagregación de redes (ULL) genera inversiones y mejoras importantes en la penetración y en la calidad de Internet y la disminución dramática del precio que debe pagar el consumidor, produciendo en consecuencia una democratización en el acceso.

Las autoridades chilenas han señalado que esta política no resultaría aplicable porque las redes instaladas en nuestro país no cubren todo el territorio, siendo necesario utilizar tecnologías inalámbricas para llegar a cerca de 1.500.000 hogares sin acceso. Ello es evidente pero también debe evaluarse si los 3.000.000 hogares conectados a redes telefónicas fijas, de los cuales menos de 1/3 tienen conexión a Internet de banda ancha, no constituyen un sector importante y complementario, especialmente en sectores medios y pobres, al que hay que dotar de banda ancha a bajos precios para incrementar velozmente la tasa de penetración, incrementando la competencia..



49

7. Que el espectro radioeléctrico es un recurso escaso de propiedad pública cuyo uso debe optimizarse al servicio de todos. El deber del Estado es crear mecanismos de licitación del espectro que garanticen una competencia justa por el acceso al recurso y organizar el espectro radioeléctrico de manera tal que éste se utilice intensamente en nuevos y mejores accesos para toda la población.

En prácticamente todos los países desarrollados el espectro se asigna en base a remates o licitaciones a beneficio fiscal que han sido muy exitosos para estimular la competencia entre los potenciales operadores de estas frecuencias y como fuente de recaudación de cuantiosos fondos estatales, cuyo producto puede ser aplicado para subsidiar la demanda y/o la oferta de servicios de conectividad para los segmentos de menores ingresos.

En Chile, en cambio, las normas y prácticas vigentes utilizan la modalidad de concursos, adjudicándose las propuestas que ofrecen mayor cobertura. Esta modalidad de adjudicación debe modificarse para asegurar mayor competencia, transparencia y efectividad en el uso de este precioso recurso público.

8. Que además de mejorar la competencia para extender el acceso a la banda ancha el estado dispone de poderosos instrumentos como el subsidio a la oferta y el subsidio a la demanda.

A través del FDT (Fondo de Desarrollo de la Telecomunicación) se ha ampliado la conectividad a zonas rurales y extremas incrementando la inversión pública. También se ha anunciado subsidios a la demanda.

Junto con ello el estado debe estimular las experiencias exitosas de conectividad a bajo costo con niveles de calidad, como ocurre en municipios como Peñalolen o logrados por empresas en colaboración con servicios públicos como algunas poblaciones Serviu de Viña del Mar, en los cuales se ha logrado ofrecer Banda Ancha a precios que oscilan entre los 2.000 y 10.000 pesos. Igualmente es un ejemplo la experiencia de las cooperativas tecnológicas como sucede en la localidad de Catemu.

Estas experiencias deben ser incentivadas y replicadas apoyando a los municipios y las empresas tecnológicas locales para ampliar la penetración de Internet y hacerlo accesible a sectores mayoritarios.

9. Que uno de los aspectos donde resulta más rentable invertir para reducir las inequidades asociadas al desarrollo de la sociedad de la información es a nivel educativo. El anuncio del gobierno de alcanzar una proporción de 10 estudiantes por cada computador es importante, pero resulta necesario colocarlo en contexto. En 1999 ya había 1 computador por cada 7 estudiantes de educación secundaria y 1 por cada 9 en educación básica en Canadá. Países como Japón han alcanzado hasta 3 estudiantes por computador a nivel de educación secundaria a la fecha. El promedio de los países de la OECD para el año 2000 era de 9.

Incluso si nos comparamos con los países de un rango de ingresos similares a nosotros, (según la clasificación del Banco Mundial), nuestra situación es bastante desfavorable: La República Checa 9, Polonia 15, México 11, etc. Hungría es el caso más notorio, puesto que alcanzan a 4 estudiantes por computador. Estas cifras corresponden a los datos del año 2003 (Estadísticas oficiales de la OECD), es decir, es probable que hoy la situación de varios de estos países sea mucho más favorable.

El dato más categórico: El gobierno Uruguayo esta embarcado en un plan que otorgará computadoras portátiles a todos los estudiantes y todos los profesores de ese país antes del 2009.

10. En educación se requiere además innovar avanzando hacia una educación pertinente para la sociedad de la información y el conocimiento. Ello implica que:

- Las diversas TICs (computador, juegos, TV, radio, etc.) son un elemento clave para innovar y mejorar nuestra Educación, dimensión clave para el desarrollo, la superación de la pobreza y la construcción de un país más justo y con igualdad de oportunidades.
- Desarrollo de una Educación Continua a través de modalidades de aprendizaje flexibles (e-learning, auto-aprendizaje, comunidades de aprendizaje) adaptables a las necesidades y capacidades de los usuarios finales mediante el uso intensivo de TICs.
- Continuar y diversificar los esfuerzos de instalación de destrezas y capacidades digitales de la población, a través de la alfabetización digital, el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales, gestión medioambiental de la tecnología (reciclaje y prevención) y la creación cultural.
- Asegurar, mediante el licenciamiento público, el acceso equitativo y la apropiación social y constructiva de contenidos, recursos e investigación educativa según contextos y necesidades específicas.
- Desarrollo de redes horizontales basados en comunidades de interés que promuevan el desarrollo colaborativo y el compartir de buenas prácticas entre los usuarios finales, explotando el potencial de la Web 2.0.
- Promover una capacitación descentralizada que formen competencias TICs estandarizadas para transitar de un paradigma de educación formal de transcripción a uno constructivista.
- Promover la interoperabilidad, durabilidad, reusabilidad de recursos y contenidos digitales educativos (objetos de aprendizaje) a través de la utilización de especificaciones técnicas estandarizados y abiertos.

11. Que una de las medidas que además han estado adoptando varios gobiernos dice relación con el mayor uso del llamado Software Libre (FLOSS). La utilización de este tipo de software, además de ser mas seguro implicaría importantes ahorros para el presupuesto público, así como a nivel de las empresas.

En nuestro país inicialmente un grupo de parlamentarios solicitó a la Presidenta de la República, a través del proyecto de acuerdo N° 368, “Que disponga la implementación en las oficinas de la Presidencia de la República, Ministerios y Servicios Públicos de un sistema de software libre en las plataformas informáticas de sus dependencias como, asimismo, disponga que el Ministerio de Educación implemente en la malla curricular de los establecimientos educacionales del país el uso de este sistema informático, realizando una campaña nacional de difusión del mismo”. Este tema posteriormente fue analizado y zanjado en el proyecto de acuerdo N° 433 donde se solicitó a la Presidenta Bachelet disponer de las medidas para asegurar la plena aplicación del **Principio de Neutralidad Tecnológica**<sup>(5)</sup> en las adquisiciones y contrataciones que realice la Administración del Estado, velando porque las entidades evalúen y decidan en cada caso y manera objetiva la mejor solución a contratar.

---

<sup>5</sup> Se refiere a la libertad que poseen personas, instituciones, organizaciones, empresas y Organismos del estado para elegir qué tipo de tecnología se implementará, con el objetivo de conseguir más valor agregado y con una mejor adaptación a las necesidades específicas que desean satisfacer.

Con respecto a este tema en el presupuesto 2007, las partidas ministeriales contemplan para el ítem "Programas Informáticos", distinto de la adquisición de equipos, algunas cifras como las siguientes <sup>(6)</sup>:

**Ministerio de Defensa** \$2.229.971.000;  
**Ministerio de Vivienda** \$1.019.651.000;  
**Ministerio del Trabajo** \$671.498.000;  
**Ministerio de Educación** \$844.170.000;  
**Ministerio de Justicia** \$723.567.000;  
**Ministerio de Economía** \$655.526.000;  
**Ministerio de Salud** \$431.243.000;  
**Ministerio del Interior** \$386.543.000;  
**Ministerio de Planificación** \$270.004.000.

Sólo estos nueve ministerios suman un total de \$7.232.173.000, lo que equivale a una cifra varias veces superior al presupuesto anual de más de 200 municipalidades del país (un 57% del total de municipalidades) que tuvieron presupuestos inferiores a 2 mil millones de pesos el 2005.

La *tendencia internacional ha sido clara al respecto: más gobiernos nacionales y locales están incorporando e incluso promoviendo activamente el uso de FLOSS*. Durante el año 2007 el gobierno sudafricano anunció una política por la que "todo el nuevo software desarrollado por o para el gobierno será basado en estándares abiertos y el gobierno mismo migrará su actual software a FLOSS"

En tal sentido, vale la pena recordar que este principio aparece mencionado en el, instructivo presidencial No. 005 del 11 de Mayo de 2001, donde se señaló que los jefes de los servicios de la administración pública deberán: "Adoptar, progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar distintos sistemas y diversas plataformas, de modo que sean abiertos y no propietarios." (número 6, letra i.). Esta Política ha tenido hasta ahora escasa aplicación.

Complementando lo anterior, existe una tendencia internacional a permitir la ingeniería reversa particularmente sobre el software, como una manera de incentivar la competitividad en la industria de las tecnologías y comunicación, permitiendo que competidores puedan revisar el funcionamiento del software de terceros y crear productos interoperables, además, de lograr mejores condiciones de acceso para los consumidores, y mayor seguridad de la información, aspectos que han sido considerados en la Modificación a la ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual <sup>(7)</sup>

12. Que uno de los vacíos más importantes en Chile para poder avanzar adecuadamente en todas estas materias, es la ausencia de una institucionalidad que regule y fomente toda actividad tendiente a disminuir la brecha digital y aumentar la conectividad y acceso a las tecnologías por parte de los ciudadanos chilenos. Falta un organismo base que sea capaz de ejecutar los planes, programas y proyectos del área tecnológica elaborados conforme a la Estrategia Digital lanzada por el Ejecutivo, además de intervenir, coordinar y fiscalizar los actos y órganos del Estado que intervengan en los planes y proyectos definidos.

---

<sup>6</sup> Presupuesto sector público 2007 del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos año 2007, 607 p. Informe elaborado por BCN.

<sup>7</sup> [http://sil.senado.cl/cgi-bin/index\\_eleg.pl?5012-03\\_ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual](http://sil.senado.cl/cgi-bin/index_eleg.pl?5012-03_ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual).



Muchos de los países que mejor desempeño han tenido en cuanto al uso de TICs para el desarrollo, cuentan con organismos especializados en Ciencia y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, responsables de velar por el correcto desarrollo de estas políticas. Tal es el caso de países como Taiwán, Corea del Sur y Singapur, o incluso ejemplos de naciones más cercanas como Brasil y Costa Rica que han optado por la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, dada la extrema importancia que le han atribuido al desarrollo digital y las ciencias en general.

Un caso emblemático se da en Argentina, cuando el 10 de diciembre de 2007, el mismo día en que asumió en el cargo la actual Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Argentina, lo que demuestra la visión del país trasandino en materia tecnológica. Las palabras que dedicó en el juramento del nuevo Ministro señalan: "Tampoco es casual la decisión de haber elevado a rango de ministerio a la investigación y la tecnología. Creo que allí está la clave o una de las claves para que la competitividad no solamente sea por el tipo de cambio, sino también por la innovación y la investigación. Esto lleva tiempo, esfuerzo, perseverar en los objetivos."

### **LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Solicitar a la Presidenta de la República, incorporar al más alto nivel de prioridad la implementación de una estrategia digital orientada a la aplicación intensiva de las TICs para mejorar la productividad y favorecer la efectiva democratización del acceso a las nuevas tecnologías, asegurando la disminución de la brecha digital en todas sus dimensiones y garantizar la e-inclusión de toda la ciudadanía.

Con ese objeto proponemos las siguientes medidas:

#### **1.- Establecer Internet como un servicio público con fines sociales consagrado por ley asegurando su alcance a precios accesibles a todos los ciudadanos.**

Lo anterior supone acelerar el ritmo y hacer más intensiva la aplicación de las nuevas tecnologías en servicios clave como la investigación científica, la educación, la salud, la producción cultural, la interconexión de sectores aislados, la conectividad en casos de emergencias y para seguridad ciudadana, los servicios públicos, las municipalidades y las empresas, priorizando las de menor tamaño.

Con este nuevo estatus legal, el Estado debería garantizar el acceso y promover un uso significativo de Internet y las nuevas tecnologías con un énfasis social a lo largo y ancho de todo el territorio, poniendo en marcha políticas públicas eficaces integrales de subsidio a la demanda orientada a los hogares de más bajos ingresos y perfeccionando los instrumentos de subsidio a la oferta actualmente en aplicación (FDT).

Así mismo evaluar la creación de una infraestructura pública de Internet que sirva de eje a nuestro desarrollo digital, garantice banda ancha de alta velocidad a todos los servicios esenciales y favorezca la competitividad.

#### **2.- Incentivar e incrementar sustantivamente la competencia entre las empresas y la diversificación del mercado en el sector Telecomunicaciones.**

El Estado debería jugar un rol mucho más activo a través de la licitación de espectros de última generación, la desagregación de redes, la creación de incentivos especiales para empresas tecnológicas de menor tamaño, el impulso a redes locales de conectividad a través de los municipios y cooperativas tecnológicas y otras políticas públicas y

programas que eviten que el comportamiento monopolístico de las empresas dominantes frenen nuestro desarrollo e impidan avanzar más rápida y efectivamente en el acceso masivo de la mayoría de la población a dispositivos de conectividad y a banda ancha de buena calidad y bajo precio, objetivo que constituye un anhelo ciudadano que los poderes públicos tenemos el imperativo de satisfacer.

### **3. Modernización urgente de la legislación que regula Internet y el uso de nuevas tecnologías**

Reformular la Ley General de Telecomunicaciones (02 de octubre 1982) actualizándola y sintonizándola con el avance de las tecnologías

En particular se recomienda modificar el sistema de concesiones por cobertura derivando hacia un sistema de remate y licitación del espectro radioeléctrico que permita cautelar mejor el interés general y asegurar cuantiosos ingresos fiscales que pueden ser destinados a inversión en conectividad pública.

Garantizar por vía legislativa que los estándares abiertos y otros estándares coexisten, de manera que los órganos del estado no discriminen a favor de opciones propietarias y limiten la interoperabilidad y el respeto del principio de imparciabilidad tecnológica informada.

También, es necesario perfeccionar la legislación de protección de la privacidad de los datos, de propiedad intelectual y de derechos de los consumidores, así como las sanciones al uso fraudulento de las TICs, al daño a la salud pública o dignidad de las personas (delito informático, tráfico de drogas, pornografía, pedofilia)

### **4. Fortalecer la Participación Ciudadana.**

Incentivar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana considerando especialmente las variables de género, etnia, cultura local, condición socio demográfica y localización geográfica.

### **5. Desarrollar e innovar con una educación pertinente a la sociedad de la información y del conocimiento**

Convertir el uso de TICs en una oportunidad para innovar y mejorar nuestra educación no solo en el ámbito de la educación formal (escolar y superior) sino también a través del impulso de una educación continua para toda la población, adaptable a las necesidades y capacidades de cada contexto específico, desarrollando capacidades y competencias digitales en todas las dimensiones: laborales, ciudadanas y culturales.

Asegurar mediante el licenciamiento público el acceso equitativo y la apropiación social de los contenidos y recursos educativos.

### **6. Perfeccionar la Institucionalidad Estatal**

Crear una institucionalidad estatal del más alto rango dotada de las facultades y recursos necesarios para dirigir, promover y coordinar las políticas tecnológicas.

### **7. Generar una Política de Estado con Participación Ciudadana**

Por último, crear al más alto nivel una mesa público-privada con amplia participación de la sociedad civil, en especial de empresas, universidades, ONG's y organizaciones sociales que evalúe y proponga en el plazo de seis meses las políticas públicas específicas para aplicar las medidas anteriormente señaladas u otras que el país necesite para recuperar terreno y ponerse a la vanguardia en la utilización de TICs para su desarrollo.

...sepulveda 97

FARIAS 46

TOHA 104

BUSTOS

GONZALEZ 49

PARALES

67 MEZA

ALBERTO  
1

GIRARDI 46

RODRIGUEZ 89

BURGOS 118

PACHECO 81

WALKER 119

SILBER 89

VERDUGO 116

ALVAREZ SALAMANCA 7

ARENAS 10

SULS 100  
LOBOS 62

102  
SINICO

ALVAREZ 2

VALENZUELA 111

ALLENDE 51

ENRIQUETA-OMIVAMI 38

MULET 43  
AGUIRRE 21

OLIVARES 37

JINERAZ 17

A. MUÑOZ (74)

VIDAL 112

NUÑEZ 77

~~ESPINOSA, Marcos~~  
~~37~~

~~115.~~  
~~S. VENEZAS~~

~~DUARTE~~  
~~30~~

~~JARAMILLO~~  
~~55~~

~~DELMASTRO~~  
~~20~~

~~43~~  
~~GALILEA~~

~~M. SAA~~  
~~93~~

~~20 CERONI~~

~~25 DE URRESTI~~

~~PASCAL~~  
~~89~~

~~Rossi~~  
~~81~~

~~87~~  
~~QUINTANA~~

~~F. ESF. NOZE~~  
~~38~~